



RESOLUCION R-Nº 0197-2022

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2022

Expte. Nº 17.074/21

VISTO estas actuaciones y la presentación a fs. 2 del Méd. Manfredo AGUILERA PEREZ, Director de Salud Universitaria de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la que solicita la reparación del equipo de Electrocardiograma Cardio Print 100; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo informa que el mencionado equipo es el único existente en la Dirección a su cargo y que estuvo en funcionamiento con problemas técnicos, y ante el retorno a las actividades presenciales, es de suma importancia contar con este equipamiento en buenas condiciones ante situaciones de urgencia.

QUE a fs. 15 obra Factura C - Nº 00003-00000099 perteneciente a D AGOSTINO NICOLÁS ROBERTO, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), por la reparación de Electrocardiograma Cardio Print 100.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS emitió OPAC Nº 3839/2021 (fs. 18) por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) y solicita a fs. 19 la emisión de la resolución aprobatoria correspondiente.

QUE el pago se realizó a través de la Tesorería General.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), correspondiente al pago de la Factura B Nº 00003-00000099 de D AGOSTINO NICOLÁS ROBERTO en concepto de reparación del equipo de Electrocardiograma Cardio Print 100, de la Dirección de Salud de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021:

- R.0020.015.021.000.12.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dña. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta